

LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - ACOBAMBA 2022



En el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Acobamba, Siendo a horas 3:00 con 28 minutos de la tarde, del día martes 26 del mes de abril del año 2022, de manera presencial, se instaló la SESIÓN ORDINARIA del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Acobamba, con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento, el presidente del COPROSEC da por iniciada la presente reunión, estando presente las siguientes autoridades:

1.- Ing. Rolando Vargas Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

2.- Sr. Luis Chavez Melendez, Mayor de la PNP de Acobamba

3.- Dr. Luis Alberto Esplana Paitan, Director de Red Salud de Acobamba.

4.- Dr. Edgar Cusi Huallpa Diaz, Juzgado Penal Unipersonal de Acobamba.

5.- Lic. Gregorio Conales Huamani, Representante de Centro de Emergencia Mujer de la Provincia de Acobamba.

6.- Ing. Edwin Sayas Enriquez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anta.

7.- Sr. Josue Landeo Delgadillo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Posorio.

8.- Sr. Mauro Huaricaya Perez, Alcalde de la Munic. Distrita Paucartambo.

ASISTO: 1.- Lic. Póo Torres Palacios, sub Prefecto provincial de Acobamba



2- Prof. Roguel Martínez Enriquez, Director de la UGEL de Acobamba
3- Dr. Harris Jersom Delgado Lostanau, Fiscal de la provincia de Acobamba
El Presidente del COPROSEC da la bienvenida y el saludo a los miembros participantes a la presente reunión y da pase al Ing. Armando Davita Fernández, especialista en Seguridad Ciudadana, quien participa en esta reunión en calidad de Responsable de Seguridad Ciudadana del COPROSEC Acobamba y da lectura a los puntos de la agenda:

- 1- Estado de Vacunación del COVID-19, en las Instituciones Públicas y Privadas
- 2- Informe sobre el estado situacional del patrullaje integrado en la zona ccresceyccode
- 3- Otros puntos de Vital-Importancia.

Se inicia la Sesión con el primer punto de la agenda programada "Estado de Vacunación del COVID-19, en las Instituciones Públicas y Privadas", dando el pase al Director de Red Salud Acobamba, Lic. Rocío Zorrilla Ruiz, da un resumen menciona que la tercera dosis en los niños y jóvenes adolescentes a nivel de la Provincia de Acobamba se encuentra en una cobertura importante, pero con algunas falencias en varios distritos, donde el avance es lento. Además se menciona el D.S. N° 016-2022-PEM, donde se declara el Estado de Emergencia Nacional y exhorta a seguir utilizando las medidas de Seguridad contra el COVID-19; Asimismo, el Director de Red Salud de Acobamba muestra su preocupación por la baja cobertura de la 3° dosis en niños y Adolescentes. El Director del Hospital de Acobamba, muestra su preocupación por la baja cobertura de la tercera dosis de Vacunación en niños y Adolescentes y pidió mayor empeño a las instituciones, sobre todo a la UGEL.

Ing. Rolando Vargas Mendoza; Presidente del COPROSEC invita a los miembros participantes a participar

141

respecto a la exposición del Director de Red Salud de Acobamba y luego manifiesta que se debe tomar nuevas estrategias con el apoyo de todas las autoridades y realizar acciones de sensibilización a niñas, niños y adolescentes de diferentes Instituciones educativas de nivel Primaria y Secundaria con la finalidad de lograr mayor cobertura de vacunación de la tercera dosis.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

El Ing. Rolando Vargas Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba, resume los siguientes acuerdos y compromisos de los miembros del COPROSEC:

- 1.- Realizar sensibilización a los estudiantes niños y jóvenes adolescentes, mediante la participación del director(a) de UGEL y directores de las Instituciones Educativas de nivel Primaria y Secundaria, con la finalidad de lograr mayor cobertura de Vacunas de la tercera dosis contra el covid-19, ya que a la fecha solo existe una cobertura del 32% de vacuna de la tercera dosis a nivel Provincial.
- 2.- Coordinar con responsables de Programas Sociales tales como Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Programa Vaso de Leche, etc. para sensibilizar a los usuarios y beneficiarios (niños y adolescentes), incentivando a que se vacunen la tercera dosis contra el Covid-19.
- 3.- Hacer llegar los acuerdos y estrategias del COPROSEC a los Gobiernos Locales, a fin de que se intervengan en sensibilización a la población me-



dian de programas sociales, tales como: Cuna Más, Qali Warma, Pensión 65, etc con la finalidad de lograr mayor cobertura de vacunación de la tercera dosis contra el Covid-19 en niños, niñas y adolescentes.

4.- Emitir Una Ordenanza Municipal en la cual se garantice que todos los beneficiarios de los Programas Sociales deben contar con la tarjeta de vacunación de la tercera dosis contra el Covid-19.

5.- Para realizar las actividades y/o eventos Sociales en locales cerrados, se debe contar con la tarjeta de vacunación de la tercera dosis contra el Covid-19.

No existiendo más participación de los miembros del COPROSEC, se continúa con la Sesión, dando inicio con el segundo punto de la agenda programada, el responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC, Ing. Armando Dávila Fernández, con firme de las actividades programadas y validadas de la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del 2022, "Informe sobre el estado situacional del patrullaje integrado en la zona CCesecaycocha y Ccolleccecocha".

El Responsable de la Unidad de Secretaría Técnica del COPROSEC, Ing. Armando Dávila Fernández, expone y menciona que hubo avances importantes y resultados positivos del patrullaje integrado realizado en zonas de CCesecaycocha y Ccolleccecocha, ya que no se registren asaltos a mano armada; además, menciona que hay falencias en temas de coordinación entre la Municipalidad Provincial de Acobamba y la Municipalidad



lidad Distrital de Paucará.

El representante de la Municipalidad Distrital de Paucará manifiesta que si hubo una descoordinación entre las Municipalidades de Acobamba y Paucará, por ello es necesario retomar los acuerdos de coordinación y el trabajo en conjunto para lograr mejores resultados.

El Sr. Luis Chávez Melendez, Mayor de la PNP de Acobamba, sostiene que tiene que haber mayor compromiso de la Municipalidad Distrital de Paucará y PNP-Paucará, ya que ellos abandonaron los acuerdos previos, e instó a que se cumpla y se respete dichos acuerdos planteados anteriormente en el tema del patrullaje integrado.

El Ing. Polando Vargas Mendoza, Presidente del CO-PROSEC, muestra su preocupación ante poca coordinación de las instituciones en mención e insta a seguir trabajando de manera coordinada en temas de Patrullaje Integrado.

A CUERDOS Y COMPROMISOS

1. Trabajar con mayor compromiso y reforzar la coordinación entre la Municipalidad Provincial de Acobamba y Municipalidad Distrital de Paucará conjuntamente con la PNP y PNP-Paucará con la finalidad de mejorar el patrullaje integrado en los sectores de Cces ccayccocho y CColleccocho.

2. Que, los días miércoles y Jueves corresponde realizar el patrullaje integrado a la Municipalidad Provincial de Acobamba y PNP-Acobamba, mientras los días sábados y Domingos corresponde realizar el patrullaje integrado a la Municipalidad Distrital de Paucará.

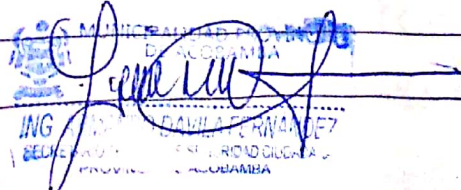
y PMP- Paucará; todo ello en las zonas mencionadas.
3.- Se realizará la tercera reunión ordinaria descentralizada en el distrito de Paucará el día martes 28 de Junio del presente año, a horas 3:00 P.M.; con la finalidad de planificar trabajos en conjunto entre las municipalidades de Acobamba, Anta, Andabamba, Paucará y Posesio sobre el patrullaje integrado en los sectores de Ccescoyccochoa y Colloccochoa en la tarrejera central Huancayo - Acobamba Para Poder Prevenir incidencias o asaltos a mano armada.

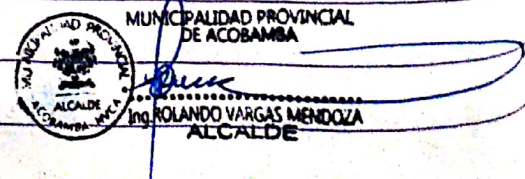
No existiendo más participaciones de los miembros se continuó con la sesión dando inicio con el tercer punto, el responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Acobamba, Ing. Armando Davila Fernández, da pase a los representantes de la Red Salud de Acobamba, quienes planearon la conformación del Concejo Provincial de Salud de Acobamba, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

Se conformará el Concejo Provincial de Salud de Acobamba, integrado por diversas instituciones del ámbito provincial de Acobamba, de acuerdo al Decreto Supremo N° 032-2020-PCM, para lo cual el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba se autorizará mediante una ordenanza Municipal.

Sin más puntos que tratar el Presidente del COPROSEC, Ing. Rolando Vargas Mendoza, da por concluida la segunda reunión ordinaria siendo las 5:15 P.M. del mismo día, procediéndose a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


ING. ARMANDO DAVILA FERNANDEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
COPROSEC ACOBAMBA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
ALCALDE
ING. ROLANDO VARGAS MENDOZA
ALCALDE



[Signature]
48944110
Egido M.D.P.

[Signature]
2102002
Alvarez Reynaldo Herman.

OA-341677
Luis CHAVEZ MELENDE.
MAYOR PNP
COMISARIO

[Signature]
Acuña Herman
Regidor M.D.P.



[Signature]
MIMP
VICES
2014 AREQUIPA
Lic. Gredero Canales Huamán

[Signature]
30394010
Unipersonal
Abas Emily Herman Lucho

[Signature]
Hernando Juanes
STO PNP

[Signature]
M.P.A.
Director
Jun PNP

[Signature]
VICES
RED SALUD
AREQUIPA